ADENDA N° 01

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC1009-2023

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

Teniendo en cuenta las respuestas emitidas por la entidad a los interesados. Mediante la presente adenda, se estipulan las siguientes condiciones técnicas adicionales, las cuales son ley para las partes:

- El oferente debe presentar certificación de estar inscrito en el programa RESPEL y/o presentar Certificado de Gestión Ambiental de Llantas Usadas, con una empresa legalmente autorizada para el tratamiento de estos residuos. (El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal de dicha empresa).

En ese orden de ideas, el director general de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, actuando en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se permite informar a los oferentes dentro del presente proceso de Mínima Cuantía Nº MC1009-2023, que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.2.1.** del decreto 1082 de 2015, que estipula: ***Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La entidad emite la presente adenda, de acuerdo a las condiciones anteriormente solicitadas dentro del proceso contractual MC1009-2023.

En constancia, se firma a los Diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó / Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia